| | | |
|---|---|---|
| AIR RIO CONSORCIO | **INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA** | AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL |
| | CÓDIGO: TEC-FOR-002 | |
| | VERSIÓN: 1 | |
| | FECHA DE EMISIÓN: 20/08/2025 | |

**UNIDAD EJECUTORA:** DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 22/12/2025

**Semana No.** **72** — **Del :** 15/12/2025 — 21/12/2025

| | | |
|---|---|---|
| **Plazo Total** | 730 | días |
| **Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:** | 508 | días |
| **Porcentaje del tiempo transcurrido(%)** | **69,59%** | |

**Nombre del Supervisor : ALDEMAR PINZÓN**

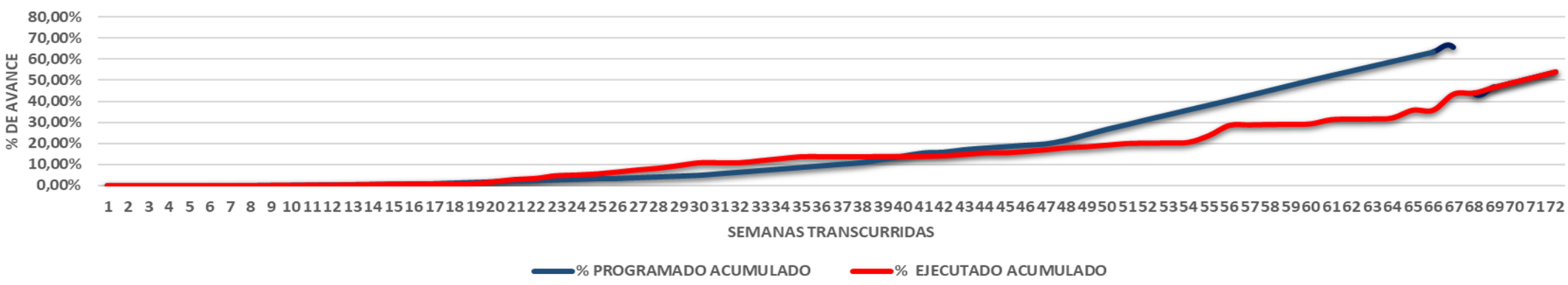
## OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

## CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

| VALOR FISICO PROGRAMDO | Semanal | Acumulado | VALOR FISICIO EJECUTADO | Semanal | Acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| **(%) Programado** | **2,44%** | **54,04%** | **(%) Ejecutado** | **2,42%** | **54,05%** |
| **Valor programado ($)** | $ 1.384.000.347 | **$ 30.663.398.672** | **Valor ejecutado ($)** | $ 1.375.769.076 | **$ 30.669.013.962** |
| | | | **Evaluación** — **Porcentaje Adelanto** | | **0,01%** |
| | | | **Valor Adelanto** | | **$ 5.615.289** |

## CURVA S PROGRAMADO VS. EJECUTADO




## DATOS CONTRACTUALES

| CONTRATO DE OBRA | | CONTRATO DE INTERVENTORÍA | |
|---|---|---|---|
| Contratista: | CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA | Contratista: | CONSORCIO AIR RIO |
| Contrato No: | 23001170 H4 de 2023 | Contrato No: | 23001282 H3 DE 2023 |
| Valor Inicial: | $ 56.738.847.471 | Valor Inicial: | $ 7.724.841.670 |
| Valor Actualizado al modificatorio : | $ 56.738.847.471 | Valor Actualizado al modificatorio : | $ 7.724.841.670 |
| Valor actualizado 2: | $ 56.738.847.471 | Valor actualizado 2: | $ 7.724.841.670 |
| Plazo inicial: | 31/7/2026 | Plazo inicial: | 31/7/2026 |
| Plazo actualizado: | 31/7/2026 | Plazo actualizado: | 31/7/2026 |
| Fecha de iniciación: | 1/8/2024 | Fecha de iniciación: | 1/8/2024 |
| Fecha de vencimiento: | 31/7/2026 | Fecha de vencimiento: | 31/7/2026 |
| Modificatorio No. Prórroga No. | No Aplica | Modificatorio No. Prórroga No. | No aplica |
| Fecha de Terminación Según Prórroga No. | No Aplica | Fecha de Terminación Según Prórroga No. | No aplica |
| Suspensión No. | No Aplica | Suspensión No. | No aplica |
| Periodo de Suspensión No. | No Aplica | Periodo de Suspensión No. | No aplica |
| Levantamiento de la suspensión No. | No Aplica | Levantamiento de la suspensión No. | No aplica |
| Nueva fecha de terminación | 31/7/2026 | Nueva fecha de terminación | 31/7/2026 |
| Valor total actual del contrato | $ 56.738.847.471 | Valor total actual del contrato | $ 7.724.841.670 |

## ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

DISEÑO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO: El 1 de abril de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado No. INFRH-T-110-2025, los Diseños Hidrológico e Hidráulico para su revisión y aprobación. Posteriormente, el 30 de abril de 2025, el especialista hidráulico de la Interventoría emitió observaciones a dichos diseños a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-1204. El 20 de junio de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista las observaciones previamente emitidas (Comunicado No. 2025-486-RIO-1813). En respuesta, el 26 de junio de 2025, mediante el Comunicado No. INFRH-T-027-2025, el Contratista presentó la atención a las observaciones para su revisión, tras lo cual la Interventoría remitió nuevamente los diseños al especialista para la emisión del concepto técnico. El 8 de agosto de 2025, la Interventoría envió por correo electrónico al Contratista nuevas observaciones emitidas por el especialista, solicitando su atención. Posteriormente, el 1 de septiembre de 2025, el Contratista entregó la respuesta a través del Comunicado No. INFRH-T-167-2025. El 8 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió al Contratista observaciones adicionales sobre los planos hidrológicos e hidráulicos; y el 18 de septiembre de 2025 reiteró la atención de las mismas, enviando nuevamente los planos mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2940 El 28 de noviembre de 2025, mediante correo electrónico, el Contratista remitió a la Interventoría los planos de construcción del diseño hidráulico, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.

ANÁLISIS DE COSTOS NO PREVISTOS: El 3 de octubre de 2025, la Aeronáutica Civil remitió a la Interventoría los datos correspondientes a los 26 APU no previstos, los cuales fueron entregados en una memoria USB bajo el número de radicado 2025135000131707. Sin embargo, debido a un error en el proceso de documentación, la memoria USB no fue recibida por la Entidad. En consecuencia, el 13 de octubre de 2025, esta Interventoría procedió a actualizar y cargar dicha información en la nube de Google Drive dispuesta por la Aeronáutica Civil, con el fin de garantizar el acceso y la revisión por parte de la Entidad. el día 23 de octubre del 2025 la Aerocivil remitió los 26 APU's No Previstos atendiendo con observaciones a la interventoría. Al lo que la interventoría el día 29 de octubre del 2025 remitió ala la Aerocivil las observaciones y los respectivos documentos de soporte que justifican de manera técnica, jurídica, ambiental y administrativamente cada uno de los Ítems No Previstos incluidos mediante el comunicada No. 2025-486-RIO-3537.

RETRASO DE OBRA: El 17 de junio de 2025, la Interventoría manifestó su preocupación por el incumplimiento en el inicio de actividades críticas del proyecto mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-1766. Esta observación fue reiterada los días 27 de junio y 21 de julio, a través de los Comunicados Nos. 2025-486-RIO-1857 y 2025-486-RIO-2137, respectivamente, sin obtener respuesta por parte del Contratista. El 30 de julio, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2235, la Interventoría insistió en el atraso de las actividades. Posteriormente, el 8 de agosto, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2354, se solicitó a la Aerocivil el inicio del proceso sancionatorio. En respuesta, la Aerocivil, mediante el Comunicado No. 2306996 del 12 de agosto, indicó que la solicitud debía presentarse en el formato 67 con los soportes respectivos. El 20 de agosto, el Contratista emitió respuesta a los comunicados; sin embargo, la Interventoría continuó con el trámite y, el 23 de agosto, remitió el Informe de Incumplimiento mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2543. Finalmente, el 27 de agosto, la Aerocivil emitió observaciones al informe, frente a las cuales la Interventoría, el 24 de septiembre de 2025, realizó los ajustes pertinentes y remitió los documentos actualizados a la Entidad mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3023, dirigidos formalmente al supervisor del contrato de interventoría.

PROGRAMACIÓN DE OBRA – PROJECT: El 19 de agosto de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista la alerta relacionada con el seguimiento de la programación de obra, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2471, en atención a lo indicado por la Entidad en el Comunicado No. 2025262020037314 del 12 de agosto de 2025. Posteriormente, el 20 de agosto de 2025, la Interventoría informó a la Entidad la recepción de la programación en formato .mpp, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2487, y en esa misma fecha el Contratista remitió una nueva versión mediante el Comunicado No. INFRH-T-165-2025. El 29 de agosto de 2025, la Interventoría formuló nuevas observaciones a la programación presentada, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2643, las cuales fueron atendidas por el Contratista el 5 de septiembre de 2025, a través del Comunicado No. INFRH-T-169-2025. No obstante, el 11 de septiembre de 2025, la Interventoría reiteró dichas observaciones mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2827. Posteriormente, el 17 de septiembre de 2025, el Contratista remitió la programación actualizada por correo electrónico. En atención a esta, la Interventoría, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2924, presentó observaciones relacionadas con el valor acumulado del flujo de inversión y propuso la realización de una mesa de trabajo para definir los parámetros de entrega. El 2 de octubre de 2025, la Interventoría otorgó la aprobación a la reprogramación del flujo de inversión; sin embargo, posteriormente, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3160, se solicitó al Contratista atender nuevas observaciones, toda vez que, al ejecutar el programa con los avances reportados, se identificaron inconsistencias. Asimismo, el 20 de octubre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3374, la Interventoría reiteró al Contratista la atención de las observaciones previamente formuladas y la necesidad de formalizar la inclusión de los ítems no previstos. Para tal efecto, se solicitó el envío del cronograma de obra actualizado en formato editable de Microsoft Project, con el propósito de realizar la verificación y validación correspondiente. El 21 de noviembre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante correo electrónico, la Reprogramación del Flujo de Inversión actualizada, junto con el Balance Presupuestal, el cual incorpora la información correspondiente hasta la última acta tramitada (octubre de 2025), así como los precios no previstos derivados de la modificación contractual. La Interventoría emitió las observaciones respectivas y, el 24 de noviembre de 2025, el Contratista dio alcance a las mismas. En esta misma fecha, se llevó a cabo una reunión entre las partes, durante la cual la Interventoría aprobó el Flujo de Inversiones del Balance Presupuestal, quedando pendiente la remisión del cronograma de obra actualizado en formato editable de Microsoft Project. Finalmente, el 9 de diciembre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría la Programación de Obra PDT en Microsoft Project, atendiendo las observaciones formuladas, con base en el valor facturado a 31 de octubre de 2025. En atención a esto. La Programación de Obra PDT remitida se encuentra en proceso de revisión por parte de la Interventoría, con el fin de verificar su consistencia frente al avance físico y financiero del proyecto. Una vez finalizada dicha revisión, se informará lo correspondiente para la continuidad del trámite.

PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA CALLE DE RODAJE BRAVO: La Interventoría realizó múltiples gestiones ante el Contratista y la Aeronáutica Civil para obtener los planos acotados, la documentación actualizada, la definición de la alternativa de diseño y los conceptos técnicos requeridos para el trámite del permiso de construcción de la calle de rodaje Bravo. Estas gestiones incluyeron los comunicados 2025-486-RIO-2939 del 18 de septiembre de 2025, 2025-486-RIO-3111 del 30 de septiembre de 2025, 2025-486-RIO-3329 y 2025-486-RIO-3336 del 15 de octubre de 2025. El Contratista entregó la documentación solicitada mediante el Comunicado INFRH-T-192-2025 del 17 de octubre de 2025, la cual fue revisada y posteriormente remitida a la Entidad el 22 de octubre de 2025 a través del Comunicado 2025-486-RIO-3412, para la emisión del concepto y autorización correspondiente. Posteriormente, el 13 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. INFRH-T-203-2025, el Contratista informó los acuerdos alcanzados en la mesa de trabajo realizada el 27 de octubre de 2025. Como resultado de dichos acuerdos, el 19 de noviembre de 2025, en reunión sostenida entre la Autoridad Aeronáutica, la Interventoría y el área de Infraestructura, se estableció que el Contratista debía realizar ajustes al diseño de señalización del proyecto. En cumplimiento de lo anterior, el 9 de diciembre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría únicamente los planos ajustados correspondientes al diseño de señalización, para el trámite del permiso de intervención de la Calle de Rodaje Bravo, conforme a la última indicación impartida. A la fecha, dicha información se encuentra en proceso de revisión por parte de la Interventoría, previo a su eventual remisión a la Entidad para la continuidad del trámite correspondiente.
PROCESO CONSTRUCTIVO EN LA PLATAFORMA DE VIRAJE – CABECERA 10: El 10 de octubre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado No. INFRH-T-187-2025, la modulación en planta de las losas y los detalles de transición entre el pavimento asfáltico existente y el nuevo pavimento a construir, con el propósito de obtener la respectiva revisión, aprobación y observaciones técnicas. Posteriormente, el 14 de octubre de 2025, la Interventoría, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-3290, emitió sus recomendaciones técnicas frente a la propuesta presentada, solicitando los ajustes correspondientes por parte del área responsable del Contratista. El 4 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3581, la Interventoría solicitó al Contratista los resultados de los ensayos correspondientes a la segunda capa de suelo-cemento instalada en la estructura del pavimento de la Plataforma de Viraje – Cabecera 10. En la misma fecha, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3587, se requirieron los planos de detalle del acero de refuerzo a instalar, el diseño de la mezcla de concreto a utilizar y la descripción del método y proceso constructivo de la losa. Como resultado de la inspección realizada al proceso constructivo de la losa en la Cabecera 10, la Interventoría remitió al Contratista, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-4192 del 18 de diciembre de 2025, un requerimiento preventivo y correctivo relacionado con la adecuación técnica de la rampa de transición, la cual fue proyectada de manera parcial en la Plataforma de Viraje – Cabecera 10.

PROCESO CONSTRUCTIVO DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE DRENAJE: El 20 de octubre de 2025, mediante correo electrónico, el Contratista remitió a la Interventoría el ajuste correspondiente a la distribución de la planimetría y altimetría del diseño del sistema de drenaje. Posteriormente, el 4 de noviembre de 2025, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-3578, la Interventoría solicitó al Contratista la atención inmediata y prioritaria de los compromisos adquiridos durante el Comité de Obra No. 025, celebrado el 26 de septiembre de 2025, con el fin de asegurar la viabilidad y continuidad en la ejecución del componente hidráulico, Capítulo Constructivo “Drenaje”. El 7 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. INFRH-T-200-2025, el Contratista presentó la solicitud de Permiso de Intervención de la vía de acceso (Carrera 51 entre Calles 15 y 16), con el propósito de realizar el cruce de tuberías del sistema de drenaje del Aeropuerto Almirante Padilla. Tras la verificación y análisis de la documentación anexada a la solicitud, el 10 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3693, la Interventoría informó que no acepta la implementación del desvío de tránsito tipo bypass propuesto por el Contratista, reiterando que la única metodología autorizada para la intervención es la previamente indicada. En atención a la solicitud del Contratista, el 12 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3732, la Interventoría remitió a la Aeronáutica Civil el alcance de la solicitud de Permiso de Intervención de la vía de acceso (Carrera 51 entre Calles 15 y 16), requerido para la ejecución del cruce de tuberías del sistema de drenaje del Aeropuerto Almirante Padilla. El 25 de noviembre de 2025, la Aeronáutica Civil envió la respuesta correspondiente al Contrato de Concesión N.º 10000078 – OK – 2010 respecto a la solicitud de Permiso de Intervención de la vía de acceso, específicamente en relación con la intervención del cerramiento perimetral. El 26 de noviembre de 2025, mediante correo electrónico, la Interventoría comunicó a la Aeronáutica Civil la convocatoria a una reunión virtual, con el fin de socializar los puntos de dicha respuesta, proponiendo que la fecha y hora se ajustaran a la disponibilidad de los actores involucrados convocados quedando a la espera de la respuesta por parte de la Aerocivil.
SOLICITUD BACHEO CALLE DE RODAJE ALFA: El 30 de octubre de 2025, la Interventoría solicitó formalmente al Contratista la ejecución de actividades de bacheo en la Calle de Rodaje Alfa, con el fin de corregir los deterioros identificados y garantizar condiciones adecuadas de operación y seguridad, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3555. En atención a dicha solicitud, el 7 de noviembre de 2025, el Contratista remitió, mediante el Comunicado No. INFRH-T-200-2025, la evidencia de las actividades ejecutadas, aclarando que la intervención realizada correspondió a un bacheo de carácter temporal en la Calle de Rodaje Alfa. Posteriormente, el 12 de diciembre de 2025, la Interventoría remitió a la Aeronáutica Civil el Informe de Alcance de la segunda intervención de bacheo temporal en la Calle de Rodaje Alfa, para su conocimiento y los fines correspondientes.
TRÁMITES DE PAGO: Durante esta semana el seguimiento a las Actas del Contratista, la Interventoría radicó ante la Entidad los trámites de pago de las Actas de Recibo Parcial del Contratista Fueron. Acta de Recibo Parcial No. 12 (periodo del 1 al 31 de octubre de 2025): radicada el 13 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3759. Acta de Recibo Parcial No. 13 (periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025): radicada el 4 de diciembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-4013. Acta de Recibo Parcial No. 14 (periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025): radicada el 11 de diciembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-4093.
Así mismo, la Interventoría radicó ante la Entidad las Actas de Costos de Interventoría correspondientes a los siguientes periodos. Acta de Costos No. 08, versión 3 (periodo del 1 al 31 de mayo de 2025): radicada el 4 de diciembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-4023. Acta de Costos No. 09, versión 1: radicada el 5 de noviembre de 2025, con las correcciones solicitadas por la Aerocivil mediante el Comunicado No. 2025262020060417, ID 2415305. Acta de Costos No. 10 (periodo del 1 al 31 de julio de 2025): radicada el 5 de diciembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-4043. Acta de Costos No. 11 (periodo del 1 al 31 de agosto de 2025): radicada el 9 de diciembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-4045. Acta de Costos No. 12 (periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025): radicada el 11 de diciembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-4050. Acta de Costos No. 13 (periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025): radicada el 9 de diciembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-4055. Acta de Costos No. 14 (periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025): radicada el 9 de diciembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-4058. Acta de Costos No. 15 (periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025): radicada el 11 de diciembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-4101.
DISEÑO DE MEZCLA ASFÁLTICA: El 31 de octubre de 2025, mediante el Comunicado No. INFRH-T-199-2025, el Contratista remitió a la Interventoría los diseños de mezcla asfáltica para su revisión y aprobación. En la misma fecha, la Interventoría solicitó la precisión de las áreas o sectores en los que se tiene programado el extendido de la mezcla asfáltica tipo P-401. Posteriormente, el 4 de noviembre de 2025, el Contratista envió a la Interventoría, por correo electrónico, la relación de los sectores programados para el extendido de la mezcla. Actualmente, el diseño se encuentra en proceso de revisión por parte del especialista de la Interventoría.

## ACTIVIDADES DE OBRA LADO AIRE

*Continúan trabajos de excavaciones en canales existente del aeropuerto para instalación de sistemas de drenaje costado sur ABS 0+440 al 0+340
*Continúan trabajos de topografía en excavación y llenos del canal sur de la pista, e instalación de tubería de 36 pulg. entre pozos 19 al 20 sur
*Continúan instalación de la geomembrana entre pozos 19-20 al igual con llenos de los primeros 10 cm de arena para cama de la tubería canal sur , también se procede al atraque de las tubería de 36 pulg de Novafort costado sur de la pista.
*Continúan cargue y retiro de material de excavación a un punto final lote 1.
*Se instala formaleta y pasadores y funden losas de concreto P-501 plataforma de viraje cabecera 10 con espesores de 3,20x3.53x0,34 m. se funden 17 sur losas en p -501 plataforma de viraje C10
*Continúan Trabajos relacionados con el armado de parrillas y/o burros para la instalación de las barras de transferencia de las losas en concreto p501 de la plataforma de viraje cabecera 10 y toma de asentamientos con el cono y la realización de las viguetas en concreto p-501. Además, se termina fundir la plataforma de viraje de la cabecera 10.

**FINANCIERO:**
*Teniendo en cuenta la Reprogramación de obra de los contratos y gastos causados por parte de los contratistas tanto de obra como de interventoría se obtiene un avance reprogramado del 54,04% para los contratos equivalente a $30.663.398.672 ver tabla control de programación y causado para el contratista de obra del 35,90% equivalente a $20.370.708.834 y para el contrato de interventoría un avance causado del 22,53% equivalente a $1.740.490.055

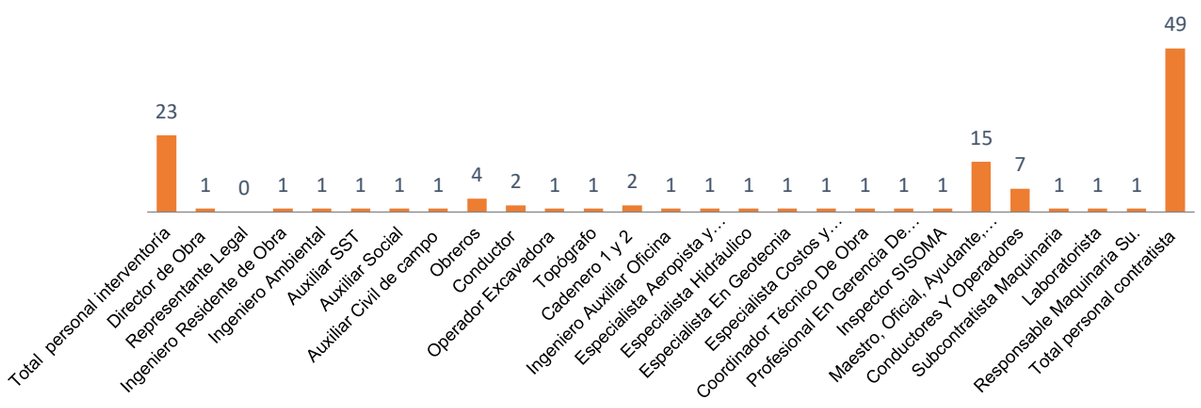
**AMBIENTAL**:
Durante el periodo, en cuanto a la gestión ambiental, sigue a cabo la humectación de la vía. Se evidenció que, a la fecha, se vienen realizando actividades de humectación en la zona de entrada y salida de las volquetas que transportan el material (terraplén), con una frecuencia de 2 a 3 veces al día. Estas acciones tienen como propósito mitigar las emisiones de material particulado al aire, contribuyendo a la prevención y mitigación de posibles afectaciones tanto a los transeúntes como a la comunidad aledaña.
Se informa sobre los siguientes avances:
*Gestión de Permisos Ambientales: Se ha iniciado un análisis exhaustivo para identificar y gestionar los permisos ambientales requeridos para la intervención del nuevo predio, en estricto cumplimiento con los requisitos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), autoridad ambiental competente.
*Medidas Preventivas Adicionales:
Gestión Ambiental: -El contratista envió el documento PAGA el 4 de junio de 2025, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-021-2025. Posteriormente, fue aprobado por la interventoría el 5 de junio de 2025, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-1605. Ese mismo día, fue trasladado a Aerocivil mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-1606, con radicado No. 2025192030076410.Aerocivil emitió observaciones al documento, las cuales fueron remitidas al contratista el 24 de julio de 2025, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2179. El 17 de agosto el contratista envió el comunicado No. INFRH-AMB-037-2025, donde hace entrega del PAGA con las subsanaciones. El 26 de agosto, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2572, la interventoría otorgó aprobación al documento y lo remitió a la Aerocivil el mismo día, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2574 y radicado No. 2025192030112499. Actualmente, se encuentra en espera de revisión y aprobación por parte de la Entidad.
-El 6 de mayo, la interventoría aprobó y envió a la Aerocivil la justificación del cambio menor del Aeropuerto de Riohacha, presentada por el contratista (Comunicado No. 2025-486-RÍO-1247, Radicado No. 2025192030053254). El 13 de mayo, Aerocivil remitió el documento a Corpoguajira (Radicado No. 2025261030019512). El 22 de mayo, la interventoría recibió de Aerocivil el traslado de recibo de Corpoguajira (Radicado No. 202505133440034951). Actualmente, se está a la espera de pronunciamiento por parte de la Corporación.
-El 8 de julio, el Contratista remitió el ajuste de actividades del proyecto conforme a las fichas del PMA del Aeropuerto Almirante Padilla, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-027-2025. El 9 de julio se realizó una reunión con la Aerocivil, en la cual se presentaron sugerencias frente al documento entregado. Posteriormente, el 15 de julio, el Contratista envió una nueva versión del documento a través del comunicado No. INFRH-AMB-029-2025.
El Contratista el 30 de julio, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-031-2025, informó que acogería las fichas contenidas en el PMA del Aeropuerto Almirante Padilla. Más adelante, el 10 de agosto, el Contratista envió por correo el documento con nuevos ajustes. Posteriormente, la Interventoría dio respuesta el 13 de agosto, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2412, indicando que se procedería a ajustar el documento y a elaborar un modelo de referencia para que el Contratista lo adopte y adapte al proyecto. Finalmente, el 15 de agosto, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-036-2025, el Contratista dio respuesta remitiendo lo solicitado. Posterior a las mesas de trabajo entre el contratista y la Interventoría, el 11 de septiembre el contratista remitió mediante el comunicado No. INFRH-AMB-038-2025 el Instrumento Ambiental para su aprobación. El 17 de septiembre, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2922, la Interventoria dio aprobación al documento. Ese mismo día, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2925 y con radicado No. 2025192030124074, fue remitido a la Aerocivil. Actualmente, se encuentra a la espera de aprobación por parte de la Entidad.
-El 4 de septiembre, la Interventoría, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2718 y Radicado No. 2025192030117734, solicitó a Aerocivil información sobre el estado actual del trámite de aprovechamiento forestal. El 11 de septiembre la entidad da respuesta al comunicado, solicitando aclarar el tema, con el fin de resolver la mejor solución para el proyecto sin mayores afectaciones. El 17 de septiembre, la Interventoría dio respuesta aclarando el tema y solicitando orientación sobre el trámite. Actualmente, se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Entidad.

**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**: En el transcurso de la presente semana, la Interventoría efectuó seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el frente de obra, reiterando mediante comunicados oficiales la necesidad de garantizar la presencia del personal mínimo establecido contractualmente, con la dedicación correspondiente. En atención a este requerimiento, el Contratista remitió por correo electrónico la relación del personal actualmente vinculado al proyecto, especificando el tipo de contratación (directa o indirecta) y los cargos desempeñados por cada colaborador.

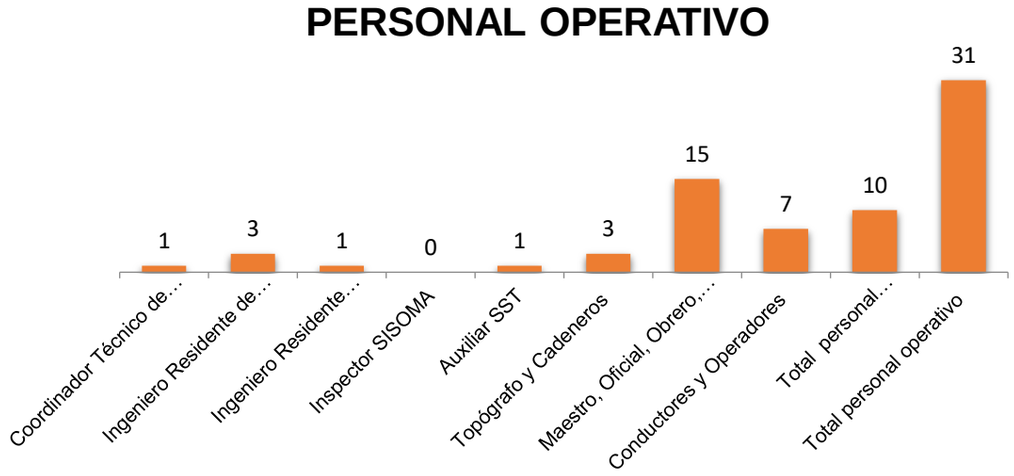
## PERSONAL ACTIVO EN OBRA

| | |
|---|---|
| **Personal de Interventoría** | 23 |
| **Personal del Contratista** | 49 |
| **Total Personal en Obra** | **72** |

### PERSONAL ACTIVO DEL PROYECTO




### PERSONAL OPERATIVO



## EMPLEOS GENERADOS

| | |
|---|---|
| **Empleos Directos** | 35 |
| **Empleos Indirectos** | 37 |
| **Total Generados** | **72** |

## POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada por el proyecto es la del departamento de La Guajira, la cual está proyectada para el año 2024 en aproximadamente 1.057.252 personas, según datos del DANE.

## BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, las mejoras técnicas del proyecto contempladas en el contrato de obra, permiten que el aeropuerto pueda ampliar su cobertura, atrayendo más aerolíneas y ofreciendo un mayor confort a los viajeros, visitantes y empresas, mejorando la frecuencia de pasajeros y la atención de los mismos. Por su parte, a nivel social, la optimización del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha-La Guajira, puede posicionar al departamento como un emblema de progreso y desarrollo para la comunidad, fortaleciendo su sentido de identidad y orgullo regional

## RELACION MAQUINARIA

| MAQUINARIA Y/O EQUIPOS | CONTRACTUAL | ACTUAL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Excavadora Hidráulica de oruga | 2 | 1 | Activo |
| Retrocargador de neumáticos | 2 | 1 | Activo |
| Fresadora asfalto | 1 | 0 | |
| Volquetas de 15 m3 | 4 | 3 | Activo |
| Vibro compactador | 2 | 1 | Activo |
| Motoniveladora | 2 | 1 | Activo |
| Carrotanque | 1 | 1 | Activo |
| Terminadora de asfalto con sensores | 1 | 0 | |
| Equipo para mezcla de concreto | 1 | 0 | |
| Equipo Topográfico de Alta Precisión | 1 | 1 | Activo |
| Hidro lavadora | 1 | | |
| Minicargador con accesorios | 1 | 1 | Activo |
| Camioneta con platón | 1 | 1 | Activo |
| Luminaria | 0 | 4 | Activo |
| | | | |
| **Total Maquinaría** | **20** | **15** | |

## AVANCE FINANCIERO SEGÚN CONTRATO DE OBRA

| Acta Parcial de Obra No. | Periodo | Costo Total |
|---|---|---|
| 1 | 01/08/2024 al 30/11/2024 | $ 536.680.480,00 |
| 2 | 01/12/2024 al 31/12/2024 | $ 1.439.542.701,00 |
| 3 | 01/01/2025 al 31/01/2025 | $ 1.716.544.936,00 |
| 4 | 01/02/2025 al 28/02/2025 | $ 2.489.467.398,00 |
| 5 | 01/03/2025 al 31/03/2025 | $ 1.102.022.518,00 |
| 6 | 01/04/2025 al 30/04/2025 | $ 584.197.311,00 |
| 7 | 01/05/2025 al 31/05/2025 | $ 575.010.043,00 |
| 8 | 01/06/2025 al 30/06/2025 | $ 1.259.581.083,00 |
| 9 | 01/07/2025 al 31/07/2025 | $ 1.687.730.076,00 |
| 10 | 01/08/2025 al 31/08/2025 | $ 4.872.710.832,00 |
| 11 | 01/09/2025 al 30/09/2025 | $ 1.559.054.381,00 |
| 12 | 01/10/2025 al 31/10/2025 | $ 2.548.167.075,00 |
| 13 | | |
| 14 | | |
| 15 | | |
| | **Total Acumulado** | **$ 20.370.708.834,00** |

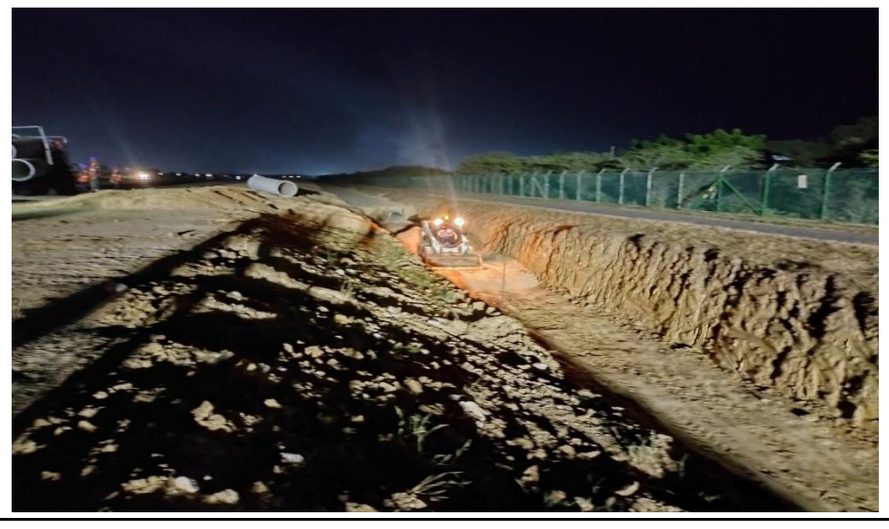
| AVANCE FINANCIERO |
|---|
| **Valor Total Contrato Obra** |
| $ 56.738.847.471,00 |
| **Valor facturado Contrato Obra** |
| $ 20.370.708.834,00 |
| **% Avance facturado Acumulado** |
| 35,90% |

## AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

| Acta Parcial de interventoría No. | Periodo | Costo Total |
|---|---|---|
| 1 | 01/08/2024 al 30/09/2024 | $ 253.394.614,00 |
| 2 | 01/10/2024 al 30/11/2024 | $ 530.691.722,00 |
| 3 | 01/12/2024 al 31/12/2024 | $ 222.004.157,00 |
| 4 | 01/01/2025 al 31/01/2025 | $ 201.578.596,00 |
| 5 | 01/02/2025 al 28/02/2025 | $ 263.958.602,00 |
| 6 | 01/03/2025 al 31/03/2025 | $ 153.654.782,00 |
| 7 | 01/04/2025 al 30/04/2025 | $ 115.207.582,00 |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |
| 11 | | |
| 12 | | |
| 13 | | |
| 14 | | |
| 15 | | |
| | **Total Acumulado** | **$ 1.740.490.055,00** |

| AVANCE FINANCIERO |
|---|
| **Valor Total Contrato interventoría** |
| $7.724.841.670,00 |
| **Valor facturado Contrato Interventoría** |
| $1.740.490.055,00 |
| **% Avance facturado Acumulado** |
| 22,53% |

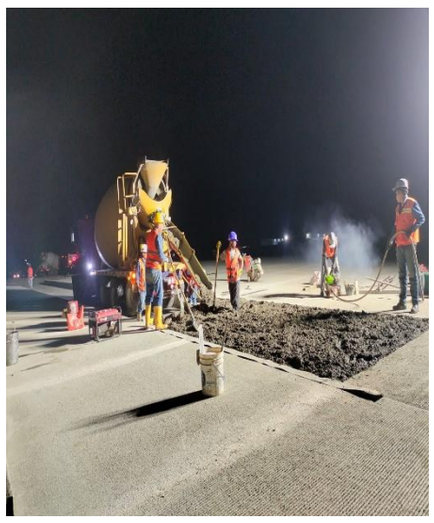
## REGISTRO FOTOGRAFICO



extendido de material importado y de arena entre pozo 18 al pozo 19 canal sur



Atraque de tubería de 36 pulg. Canal costado sur pozo 19





Fundida línea 17 sur en concreto P-501 plataforma de viraje C10



Excavación de canal aguas lluvias costado sur

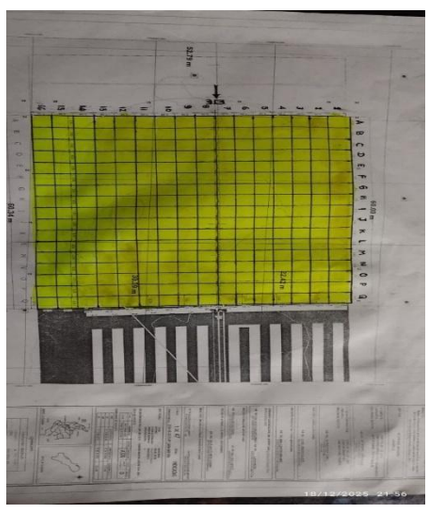


Instalación de Geomembrana, cama de arena y atraque de tubería de 36 pulg.



Instalación y atraque de tubería de 36¨ canal costado sur





Adecuación de Formaleta e instalación de aceros plataforma de viraje cabecera 10



Nivelación cama de arena y tubería de 36¨ canal costado sur

| OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES | DIRECTOR DE INTERVENTORÍA |
|---|---|
| Gestión ambiental<br>Cambio menor: El Contratista entregó la documentación del cambio menor al Plan de Manejo Ambiental (PMA). La Aerocivil radicó la documentación ante Corpoguajira. Estado actual: Se está a la espera del pronunciamiento oficial de Corpoguajira.<br>Aprovechamiento forestal: La Interventoría respondió a la Aerocivil y solicitó orientación específica sobre los requisitos del trámite. Estado actual: Se espera respuesta de la Aerocivil para continuar con el proceso.<br>Avance y Seguimiento de Planes Ambientales<br>PAGA: La Interventoría aprobó el documento PAGA presentado por el Contratista y lo remitió a la Aeronáutica Civil. Estado actual: Se encuentra en espera de la revisión y aprobación final por parte de la Aerocivil.<br>Fichas del PMA: La Interventoría dio su aprobación al documento, luego de mesas de trabajo con el Contratista. El documento fue remitido a la Aerocivil. Estado actual: Se está a la espera de la aprobación por parte de la Aerocivil.<br>Área técnica:<br>Diseño hidrológico e hidráulico: Planos de construcción entregados el 28 de noviembre de 2025, actualmente en revisión por la Interventoría.<br>Programación de Obra (Microsoft Project): Programación PDT remitida el 9 de diciembre de 2025, en revisión por la Interventoría frente al avance físico y financiero.<br>Sistema de drenaje: Trámite de permiso de intervención a la espera de respuesta de la Aerocivil para la socialización correspondiente.<br>Análisis de costos no previstos: En revisión por la Aerocivil los soportes y observaciones remitidos por la Interventoría el 29 de octubre de 2025.<br>Calle de Rodaje Bravo: Planos ajustados de señalización remitidos el 9 de diciembre de 2025, en revisión por la Interventoría para continuidad del permiso de intervención.<br>Trámites de pago: Actas del Contratista y de Interventoría radicadas ante la Entidad, actualmente en proceso de revisión administrativa.<br>Bacheo Calle de Rodaje Alfa: Bacheo temporal ejecutado, informe de la segunda intervención remitido a la Aerocivil el 12 de diciembre de 2025, en conocimiento de la Entidad.<br>Plataforma de Viraje – Cabecera 10: se encuentra en proceso de atención y subsanación de los requerimientos técnicos preventivos y correctivos formulados por la Interventoría. | SANTIAGO PÁEZ TALERO |